

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "INVERNEG S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, el 20 de abril de 2016, a las 10h10, en el local social ubicado en Avenida de Las Américas, #807, y calle Segunda, ciudadela "Adace", se reúnen los accionistas de INVERNEG S.A., señor Justo Enrique González Almeida, por sus propios derechos, titular de 99.999 acciones, y, señora María Eugenia González Almeida, por sus propios derechos, titular de 1 acción, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$100,000.00, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, igualmente por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre la renuncia del Auditor Externo de la Compañía, contratación de nuevo Auditor Externo y sobre el informe por éste presentado por el ejercicio económico 2015;
2. Conocer y resolver sobre la renuncia de la Comisario de la Compañía, sobre la ratificación del encargado en dicha posición y sobre el Informe por éste presentado por el ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico 2015 ha presentado el Presidente de la Compañía;
4. Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015;
5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2015;
6. Conocer y resolver sobre los gastos de viaje del Presidente en el ejercicio 2015 y sobre la fijación de honorarios y autorización de gastos de viaje del Presidente de la Compañía por el ejercicio 2016;
7. Conocer y resolver sobre la contratación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2016;
8. Resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016 y su honorario.

Preside la sesión el señor Justo González Almeida, Presidente de la Compañía. Se designa por unanimidad, para que actúe de Secretaria de la sesión, a la señora María Eugenia González Almeida, por falta de titular. El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, y luego de comprobarse que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

De inmediato y para tratar el **primer punto del orden del día**, el Presidente informa a la Sala sobre la renuncia del C.P.A. Pedro Sierra Alvarado como Auditor Externo designado y contratado para hacer la auditoría externa de los estados financieros del ejercicio económico 2015, lo que lo llevó, dada la proximidad con la fecha de presentación de tal informe, a contratar en tal posición al CPA Francisco Javier Vera Rivera, lo cual puso en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, obteniendo la respectiva autorización al efecto, por lo cual pide la respectiva ratificación de tal contratación y la



aprobación del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2015, que pone a consideración de esta junta, por lo que el Presidente de la sesión dispone que se proceda a dar lectura al Informe referido, hecho lo cual, luego de haberse deliberado sobre el particular, la junta general por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, por 100.000 votos, ratifica la contratación del señor CPA Francisco Javier Vera Rivera para la auditoría externa de los estados financieros por el ejercicio económico 2015, y, en lo que dice relación con la resolución sobre el mismo toma la palabra el señor Justo González Almeida, quien manifiesta que por su doble calidad de accionista y administrador, se encuentra prohibido de votar en este punto, por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías, prohibición que descarta la posibilidad de abstención, por lo que con tales precisiones, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma, la aprobación del Informe del Auditor Externo, por el voto de la accionista María Eugenia González Almeida, habilitada en este punto para votar.

A continuación y para tratar el **segundo punto del orden del día**, el Presidente de la Compañía pone en conocimiento de la Sala que el CPA Francisco Javier Vera Rivera, quien desempeñaba como Comisario de la Compañía, le hizo conocer la imposibilidad de continuar ejerciéndolo por motivos personales, razón por la cual y debido a la proximidad del cierre del ejercicio económico 2015 optó por encargar tal posición al CPA señor Edwin Fernando González Dávila para preparar y presentar el informe de Comisario por el ejercicio económico 2015, como en efecto lo ha hecho, todo ello sujeto a ratificación y aprobación de esta junta general. El Presidente dispone que se proceda a la lectura del Informe referido, y considerando lo expuesto por él, la accionista María Eugenia González Almeida mociona que se ratifique el encargo señalado y se pase a deliberar y resolver sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2015. Hecho así, por unanimidad del capital concurrente, esto es por 100.000 votos, se ratificó la designación o encargo efectuado al CPA Edwin Fernando González Dávila; y, por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en la votación del punto anterior, se obtuvo la aprobación del Informe de Comisario por el ejercicio 2015, por el voto de la accionista María Eugenia González Almeida, habilitada en este punto para votar.

Acto seguido, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual la accionista María Eugenia González Almeida, considerando que el Informe del Presidente de la Compañía, sobre los negocios de ésta en el ejercicio económico 2015, estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre el mismo, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en las votaciones anteriores, se obtiene la aprobación de dicho Informe, por el voto de la accionista María Eugenia González Almeida, habilitada en este punto para votar.

El Presidente de la sesión dispone entonces que se pase a tratar el **cuarto punto del orden del día**, para lo cual la accionista María Eugenia González Almeida, considerando que el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015, estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en las votaciones anteriores, se obtiene la aprobación de los referidos estados financieros del ejercicio 2015, por el voto de la accionista María Eugenia González Almeida, habilitada en este punto para votar.

En lo que dice relación con el **quinto punto del orden del día**, la accionista María Eugenia González Almeida mociona que de los resultados del ejercicio económico, luego de las deducciones de ley, la diferencia pase a Reserva Facultativa. La junta general, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad, esto es por 100.000 votos que, de los resultados del ejercicio económico 2015, luego de las deducciones de ley (participación de trabajadores e impuesto a la renta), la suma de US\$2,798,327.93, pase a reserva facultativa.

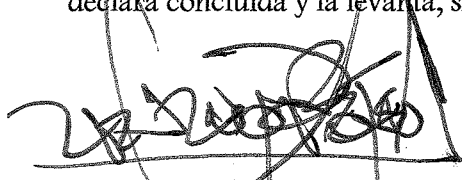
Respecto del **sexto punto del orden del día**, la accionista María Eugenia González Almeida mociona que se fije el honorario que el Presidente de la Compañía debe percibir durante el ejercicio económico 2016, integrado de igual forma que en el 2015 y autorizarle gastos de viaje para el 2016, así como aprobar los incurridos por él en viajes al exterior por gestiones de la Compañía en el ejercicio 2015. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la sesión, esto es por 100.000 votos, fijar como honorario del Presidente de la Compañía por el ejercicio 2016, el integrado por un valor mensual básico y fijo de US\$11,000.00, los beneficios sociales adicionales de que gozan los trabajadores en general, y, los gastos de representación anuales en que el Presidente de la Compañía incurra en el ejercicio del cargo para generar y/o mantener los negocios y representaciones de la Compañía en cumplimiento de su objeto social. Así mismo, por igual unanimidad se aprobaron los gastos de viaje al exterior incurridos por el Presidente de la Compañía en el ejercicio económico 2015, por la suma de US\$51,088.52.

Se pasa entonces a tratar el **séptimo punto del orden del día**, esto es, la contratación de Auditor Externo de la Compañía, para que efectúe la auditoría externa de los estados financieros de la misma por el ejercicio económico 2016 así como los informes o dictámenes y notas a los mismos, para lo cual, la accionista María Eugenia González Almeida mociona que se designe al efecto al mismo señor C.P.A. Francisco Javier Vera Rivera, quien es auditor calificado por la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad de votos del capital social concurrente, esto es por 100.000 votos, designar desde ahora al señor CPA Francisco Javier Vera Rivera como Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio económico 2016, facultándose al Presidente para que celebre el correspondiente contrato, pactando los términos y condiciones que considere más convenientes y, para que comunique del particular a Superintendencia de Compañías.

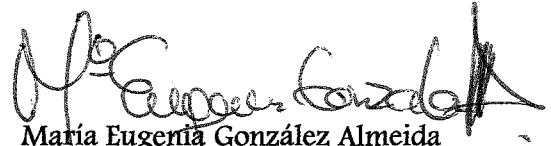
Para tratar el **octavo punto del orden del día**, la accionista María Eugenia González Almeida, mociona que se designe como Comisario de la Compañía por el ejercicio 2016 al CPA señor Edwin Fernando González Dávila, por el tiempo previsto en el Estatuto Social y con las atribuciones de ley y que sea el Presidente quien pacte el pertinente honorario, moción que resulta aprobada por la votación unánime de la junta, esto es, por 100.000 votos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión haciéndose entrega a los asistentes, por disposición del Presidente de la sesión, del proyecto de acta para su revisión, por lo que, habiéndola encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, y los informes y estados financieros conocidos en esta sesión, dejándose constancia de haberse grabado esta sesión conforme al vigente

Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las 11h55.-

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Justo González Almeida'.

Justo González Almeida
Presidente de la sesión-Accionista

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Eugenia González Almeida'.

María Eugenia González Almeida
Secretaria de la sesión